



PANOPTÉS
ESTUDIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
Y DERECHOS HUMANOS

Año 1 | Volumen 1 | Número 1 | Abril 2026





Revista PANOPTÉS ESTUDIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DERECHOS HUMANOS es una publicación científica de la Universidad Autónoma del Estado de México adscrita a los Estudios de Posgrado en Accesibilidad Universal. La revista invita a la reflexión, la problematización y la contrastación de conceptos e ideas, teniendo como objetivo publicar artículos originales de alta calidad sobre estudios transdisciplinarios en torno a la Accesibilidad Universal, atendiendo sus tres dimensiones: física-cognitiva, normativa y actitudinal.

Revista PANOPTÉS ESTUDIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DERECHOS HUMANOS de formato electrónico acoge diversas contribuciones inéditas del ámbito de la arquitectura, urbanismo, psicología, educación, derecho y derechos humanos, filosofía, humanidades, medicina, terapia física, entre otros, relacionados con la accesibilidad universal, entendida como la estrategia para alcanzar la inclusión en todos los ámbitos. Busca construir diálogos a través de una convocatoria abierta y permanente enfocada a investigadores, académicos, profesionales y estudiantes, para promover el intercambio y fortalecer la accesibilidad universal como propuesta transcompleja para no dejar a nadie atrás, en cumplimiento con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Los contenidos se seleccionan en consideración de la calidad, originalidad, pertinencia temática y rigor metodológico.

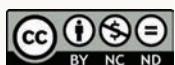
Revista PANOPTÉS ESTUDIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DERECHOS HUMANOS es de circulación semestral. Su distribución digital es de acceso universal, gratuito, libre y abierto. No se cobra ningún tipo de tasas, ni de publicación, ni de suscripción o visualización, los artículos están a disposición de los lectores sin tarifas ni pagos asociados. Los artículos se reciben en español. **La selección de artículos se realiza mediante el sistema de revisión por pares, en modalidad doble ciego.**

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido aquí publicado sin fines de lucro, siempre y cuando no se modifique, se cite la fuente completa y su dirección electrónica. Hecho en México Universidad Autónoma del Estado de México

Diseño de portada e interiores: Dr. en Dis. Azael Pérez Peláez

Revista Panoptés Estudios de Accesibilidad Universal y Derechos Humanos, Año 1, Número 1, Abril de 2026.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.



LA INFANTILIZACIÓN COMO VIOLENCIA HACIA MUJERES CON DISCAPACIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Eska Daniela Sierra Solano
Universidad Autónoma del Estado de México
eskasierra@gmail.com
Orcid 0009-0009-4892-2673

Landy Elena Bravo Villanueva
Universidad Autónoma del Estado de México
landy.bravo@hotmail.com
Orcid 0009-0007-4688-3354

RESUMEN

El discurso de la inclusión dentro de institutos de educación superior ha retomado importancia debido a movimientos sociales que enfatizan en el estudio respecto al cumplimiento o incumplimiento de dicha inclusión. En ese sentido, la presente investigación tiene como objetivo analizar la infantilización como una forma de violencia simbólica ejercida hacia las mujeres con discapacidad en instituciones de educación superior a través de un estudio empírico basado en encuestas hechas a estudiantes con discapacidad. Los resultados muestran comportamientos que responden a una estructura cultural profundamente arraigada que está sumamente influenciada del modelo médico-rehabilitador de la discapacidad. Además, el análisis revela que las mujeres con discapacidad suelen ser percibidas como niñas eternas, sin capacidad plena para tomar decisiones y participar en procesos académicos. Esta percepción infantilizada de la discapacidad, además de ser una forma de violencia simbólica de género, impacta negativamente en su autoestima, desempeño académico y sentido de pertenencia dentro del entorno universitario, lo que obstaculiza el avance hacia una educación verdaderamente inclusiva. Se subraya la urgencia de promover un cambio de paradigma en la educación superior, incorporando enfoques basados en derechos humanos, perspectiva de género e interseccionalidad.

PALABRAS CLAVE: Educación superior; infantilización; mujeres con discapacidad

INFANTILIZATION AS VIOLENCE AGAINST WOMEN WITH DISABILITIES IN HIGHER EDUCATION

ABSTRACT

The discourse of inclusion within higher education institutions has regained importance due to social movements that emphasize the study of compliance or non-compliance with such inclusion. In this sense, the present research aims to analyze infantilization as a form of symbolic violence exercised towards women with disabilities in higher education institutions through an empirical study based on surveys conducted with students with disabilities. The results show behaviors that respond to a deeply rooted cultural structure that is heavily influenced by the medical-rehabilitative model of disability. In addition, the analysis reveals that women with disabilities are often perceived as eternal children, without full capacity to make decisions and participate in academic processes. This infantilized perception of disability, in addition to being a form of symbolic gender violence, negatively impacts their self-esteem, academic performance, and sense of belonging within the university environment, hindering progress toward a truly inclusive education. The urgency of promoting a paradigm shift in higher education is emphasized, incorporating approaches based on human rights, gender perspective, and intersectionality.

KEYWORDS: Higher education; infantilization; women with disabilities

INTRODUCCIÓN

A pesar de los avances normativos y al creciente discurso a favor de la inclusión, las instituciones de educación superior continúan presentando grandes brechas entre lo que se plantea en los marcos legales y lo que realmente se vive en los espacios académicos. El estudiantado, específicamente aquel que pertenece a grupos vulnerados, enfrenta múltiples barreras que afectan su ingreso, su participación y permanencia en las instituciones. Estas barreras, además de presentarse en las condiciones físicas, cognitivas y administrativas, se manifiestan en actitudes y prácticas que perpetúan dinámicas de exclusión.

En este contexto, es necesario comprender que las universidades son espacios estratégicos al pretender la erradicación de la discriminación y/o violencia. Lo anterior, debido a que en ellas coexisten personas con condiciones y necesidades diversas, que en la mayoría de los casos, estas condiciones reproducen una situación de vulnerabilidad. Esta interacción de factores de vulneración como el género, la discapacidad, el poder adquisitivo, el origen étnico, entre muchos otros es lo que se conoce como interseccionalidad. Dentro de esta compleja red de desigualdades se encuentran mujeres que, además de enfrentar las consecuencias del sistema patriarcal, viven con alguna discapacidad, colocándolas en una situación de múltiple discriminación, incluso dentro del entorno académico.

Estas condiciones dan lugar a prácticas de exclusión específicas, siendo la infantilización una de las más comunes. Esta se manifiesta cuando se asume que las alumnas con discapacidad no tienen la autonomía suficiente para tomar decisiones, expresarse o participar activamente en su formación profesional. Entre sus expresiones más evidentes se encuentran el uso de tonos condescendientes, la sobreprotección, la descalificación de su opinión o la negación de responsabilidades académicas. Estas conductas además de invisibilizar, también configuran una forma de violencia simbólica que obstaculiza su derecho a una participación plena y digna en la vida universitaria.

Frente a esta situación, la universidad, como espacio de pensamiento crítico, transformación social y generación de conocimiento, tiene la responsabilidad de reconocer y atender las prácticas discriminatorias que afectan directamente a gran parte de su comunidad. Este compromiso va más allá de la adecuación de la infraestructura o la promoción de discursos institucionales; requiere revisar y transformar los marcos de referencia desde los cuales se percibe y se trata a las mujeres con discapacidad, incorporando una perspectiva verdaderamente inclusiva y libre de paternalismo.

En este sentido, el presente artículo tiene como objetivo analizar la infantilización como una forma de violencia simbólica ejercida hacia las mujeres con discapacidad en instituciones de educación superior. Se toma como caso de estudio a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), institución que, de acuerdo con sus estadísticas, cuenta con una matrícula de más de 50,000 estudiantes de nivel superior (UAEMex, 2025). A través de este análisis, se busca contribuir a una reflexión crítica sobre las barreras actitudinales que siguen presentes en la vida académica y sobre la urgente necesidad de incorporar el modelo social de la discapacidad en las políticas y prácticas que orientan el quehacer universitario.

MARCO TEÓRICO

Accesibilidad universal y enfoque de derechos en educación superior

La accesibilidad universal constituye un principio rector para el ejercicio efectivo de derechos y un requisito estructural para la participación social en igualdad de condiciones. En el marco internacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) consolidó la accesibilidad como obligación estatal y social al establecer que las barreras del entorno, tales como las físicas, comunicativas, tecnológicas y actitudinales, pueden restringir o anular el acceso real a derechos (CNDH, 2019). En esta línea, la accesibilidad universal no se limita a la eliminación de obstáculos arquitectónicos: implica un rediseño integral de condiciones institucionales, normativas y culturales para garantizar autonomía, seguridad, participación y dignidad (Solano Meneses y otros, 2025).

En el ámbito universitario, la accesibilidad universal se vuelve especialmente crítica por tratarse de un espacio que produce ciudadanía, habilita trayectorias profesionales y distribuye oportunidades. En consecuencia, cuando las instituciones de educación superior (IES) sostienen prácticas y entornos inaccesibles, fallan en un plano técnico, pero también reproducen desigualdades y exclusiones que impactan la permanencia, el desempeño académico y el sentido de pertenencia del estudiantado con discapacidad. Las orientaciones institucionales recientes sobre transversalización de la perspectiva de discapacidad subrayan que las barreras actitudinales suelen ser las más difíciles de remover por su arraigo cultural, y que su persistencia compromete la inclusión incluso cuando existen ajustes físicos o normativos (UNAM, 2023). En México, además, distintos informes de derechos humanos han reiterado que la accesibilidad universal exige acciones legislativas, administrativas y de política pública para transformar entornos y prácticas que limitan la participación plena (CEDH Michoacán, 2025).

Discapacidad. Del modelo médico-rehabilitador al paradigma social y el capacitismo institucional

El análisis contemporáneo de la discapacidad ha transitado de interpretaciones centradas en la "deficiencia" individual (modelo médico-rehabilitador) hacia un paradigma que enfatiza la interacción entre diversidad funcional y entornos diseñados bajo estándares normativos de cuerpo/mente "capaces" (Sempertegui, 2021). En el modelo médico, la discapacidad se concibe como un problema a corregir; en el enfoque social y de derechos, la discapacidad se produce y amplifica cuando el entorno impone barreras que restringen autonomía, participación y acceso (Fuentes-Avila y otros, 2021). Esta distinción resulta decisiva para la accesibilidad universal: si el "problema" se coloca en el individuo, la respuesta se limita a la adaptación puntual o la asistencia; si se reconoce la dimensión social, la respuesta es estructural, preventiva y universalizable.

En educación superior, diversos estudios en Iberoamérica han documentado que el capacitismo se expresa como una estructura cultural e institucional que naturaliza la idea de que el rendimiento académico, la autonomía y la "normalidad" responden a un único patrón corporal/cognitivo, y que los cuerpos no normativos son "incompat-

ibles" con la vida universitaria. Desde esta perspectiva, el capacitismo opera como un filtro que legitima exclusiones, subestimaciones y prácticas de sobreprotección, incluso en instituciones que se autodefinen inclusivas (Sempertegui, 2021). Asimismo, aproximaciones desde experiencias universitarias en América Latina muestran que el capacitismo puede instalarse en rutinas administrativas, lógicas de evaluación, culturas docentes y expectativas de "independencia" que no reconocen apoyos como derechos, sino como concesiones (Herrera Oesterheld, 2021).

Género, violencia y discapacidad. Interseccionalidad como marco de inteligibilidad

En el caso de las mujeres con discapacidad, las barreras no se explican adecuadamente si se analizan por separado la categoría "mujer" o "discapacidad". La interseccionalidad propone comprender cómo sistemas de opresión (patriarcado, capacitismo, clasismo, racismo, entre otros) se entrecruzan y configuran experiencias específicas de desigualdad (Sánchez, C. y otros, 2022). Esta herramienta teórica resulta especialmente relevante para el ámbito universitario, donde conviven jerarquías simbólicas, normas institucionales y prácticas culturales que pueden intensificar la vulneración cuando se superponen identidades socialmente subordinadas (Vidal Bezerra & Barbosa Paiva Magalhães, 2025). Además, la situación se vuelve compleja cuando la visibilización de dicha vulneración proviene de su entorno social, como compañeros de clase, docentes o incluso familia (Silva-Córdova y otros, 2023)

La evidencia reciente muestra que las mujeres con discapacidad enfrentan riesgos diferenciados de violencia y discriminación, incluida la violencia simbólica e institucional (Pasalagua-Martínez & Durán-González, 2023), asociados a estereotipos de género y a imaginarios capacitistas sobre dependencia, fragilidad o incompetencia. Una revisión amplia sobre violencia hacia mujeres con discapacidad resalta que las experiencias de violencia pueden presentarse en múltiples planos (social, institucional, interpersonal), y que su reconocimiento suele verse obstaculizado por el estigma y por marcos culturales que infantilizan o invalidan la agencia de las mujeres con discapacidad (Fernández Gutiérrez et al., 2024). Además, estudios sobre violencia capacitista hacia mujeres con discapacidad en otros campos institucionales han identificado procesos de desposesión de autonomía y control sobre el cuerpo, acompañados de narrativas de "cuidado" que terminan justificando prácticas discriminatorias (Rodríguez-Garrido, 2023). Aunque estos hallazgos provengan de otros entornos, son conceptualmente útiles para comprender la continuidad de mecanismos simbólicos que también operan en el espacio universitario.

Barreras actitudinales en la universidad: violencia simbólica, paternalismo y negación de autonomía

Dentro de la accesibilidad universal, las barreras actitudinales refieren a prejuicios, estigmas, estereotipos y prácticas relacionales que limitan la participación de personas con discapacidad mediante interacciones cotidianas tales como subestimación, trato condescendiente, exclusión "por protección", o decisiones tomadas sin consentimiento. Estas barreras son centrales porque sostienen una cultura institucional que puede neutralizar ajustes razonables o adaptaciones físicas, manteniendo al estudiantado con discapacidad en posiciones de subordinación simbólica (UNAM,

2023). En esa medida, la accesibilidad universal debe leerse también como una transformación de culturas organizacionales, tomando en cuenta cuestiones como el lenguaje, las prácticas docentes, el trato administrativo y el reconocimiento de la agencia.

Desde este marco, la violencia simbólica puede comprenderse como una forma de dominación que se vuelve “normal” por su sutileza y legitimación cultural ya que opera mediante significados socialmente compartidos que asignan lugares jerárquicos, definen quién es competente y quién debe ser guiado, tutelado o silenciado. En la universidad, la violencia simbólica puede presentarse en microprácticas tales como el tono, apelativos, decisiones sin consulta, o bien, en macrodispositivos cuando se trata de normativas, protocolos inaccesibles o ausencia de apoyos, produciendo exclusión sin necesidad de agresión explícita.

Infantilización como práctica capacitista y violencia simbólica de género en educación superior

La infantilización describe el trato hacia personas adultas como si fueran menores de edad, negando o reduciendo su capacidad de decisión, autonomía moral y competencia social (Orbe-Nájera & Tipán-Meza, 2019). En el caso de la discapacidad, la infantilización suele presentarse como paternalismo al “hablarles con ternura”, “decidir por ellas”, “evitarles responsabilidades” o “explicarles de forma innecesariamente simplificada”. Aunque estas acciones se justifican a menudo como cuidado, en realidad funcionan como mecanismos que restringen agencia, producen dependencia y refuerzan jerarquías capacitistas (Sempertegui, 2021; Herrera Oesterheld, 2021).

Cuando la infantilización se cruza con el género, sus efectos se intensifican. Diversos análisis recientes sobre mujeres con discapacidad han señalado que la dependencia, la medicalización y la infantilización se naturalizan como condiciones “propias” de la discapacidad, consolidando una ciudadanía subordinada y expectativas sociales de pasividad o agradecimiento (ONU Mujeres, 2021). En el entorno universitario, este patrón puede traducirse en: (a) invalidación de la palabra de la estudiante con discapacidad; (b) sobreprotección que limita su participación; (c) sustitución de su decisión por la del docente/administrativo o incluso por acompañantes; y (d) exclusión de espacios de liderazgo, representación y toma de decisiones. Así, la infantilización opera como barrera actitudinal y como violencia simbólica, pues configura a la mujer con discapacidad como “eterna menor”, debilitando su reconocimiento como sujeta de derechos dentro de la institución.

Por lo anterior, situar la infantilización dentro del marco de accesibilidad universal permite comprenderla como un dispositivo cultural e institucional que vulnera derechos, reproduce desigualdades interseccionales y obstaculiza la educación inclusiva. En consecuencia, abordar la infantilización en IES exige estrategias integrales como formación en discapacidad y género, revisión de prácticas docentes y administrativas, protocolos accesibles y mecanismos institucionales para garantizar autonomía, participación y trato digno, en coherencia con el paradigma de derechos y la accesibilidad universal (UNAM, 2023; CEDH Michoacán, 2025).

METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo con elementos de análisis descriptivo, ya que el propósito principal es comprender y analizar las prácticas simbólicas de exclusión, específicamente mediante la presentación de actitudes infantilizantes hacia mujeres con discapacidad en la educación superior. Se optó por este tipo de estudio debido a que permite identificar percepciones y conocimientos sobre la infantilización. Además, se consideró a la encuesta como instrumento para la investigación de campo. Una vez diseñado el instrumento, se procedió al levantamiento de información en un periodo comprendido del mes de marzo a abril del 2025.

La investigación tuvo lugar en la Ciudad Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), seleccionada como caso de estudio por ser un espacio pensado para los alumnos al integrarse por licenciaturas como derecho, arquitectura, ingeniería, entre otras.

Se trabajó con una muestra no probabilística, conformada por 23 alumnos y alumnas y 9 personas administrativas. La selección de estudiantes se justificó por su posible relación directa con alumnas con discapacidad, además de ser quienes pueden proporcionar información más objetiva, al ser alumnos inscritos en unidades de aprendizaje relacionados con la temática de inclusión. En el caso del personal administrativo, se consideró su papel clave en la reproducción de dinámicas institucionales y su contacto frecuente con el alumnado. Se establecieron criterios de inclusión como estar en condición académica vigente al momento de la aplicación, y no se generaron limitantes como el semestre que cursa la o el estudiante, el género, promedios académicos o aspectos similares.

Para la recolección de datos se utilizó un cuestionario estructurado de 24 preguntas cerradas, lo que permitió garantizar la confidencialidad de las respuestas, facilitar la difusión digital del instrumento y automatizar la recopilación de datos. El cuestionario se organizó en los siguientes bloques temáticos:

- Conocimiento sobre discapacidad;
- Violencia de género; y
- Actitudes infantilizantes.

Esta clasificación responde a la necesidad de abordar la problemática desde distintas dimensiones, interrelacionando el marco teórico previamente establecido con las experiencias vividas y percibidas por la comunidad universitaria.

Una vez recolectada la información, los datos fueron organizados y analizados con base en las variables presentadas con antelación. Asimismo, se realizó una lectura de cada pregunta para interpretar las tendencias más relevantes, particularmente aquellas que evidencian la ausencia del modelo social de la discapacidad y la presencia de prácticas infantilizantes como forma de violencia simbólica. Este análisis buscó relacionar los hallazgos con el contexto institucional, el discurso de inclusión y las dinámicas reales que afectan a las mujeres con discapacidad en la UAEMéx.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Como se menciona, el estudio incorporó variables clave para comprender la diversidad en el entorno universitario, las cuales son: los conocimientos sobre el tema de discapacidad, la violencia de género en el ámbito universitario y las actitudes infantilizantes hacia las personas con discapacidad. Asimismo, cabe mencionar que, del total de las personas encuestadas, aproximadamente el 60% del total contestó identificarse como mujer, lo cual favorece a la variable relacionada con la violencia de género, pues son ellas mismas las que desde su experiencia propia, otorgan una óptica más objetiva al estudio.

Por otro lado, otra particularidad del grupo encuestado es que se trata de alumnos y ex alumnos con experiencia y conocimientos en términos de accesibilidad universal e inclusión. Es por esto último que se ve reflejado una amplia visión en relación con los modelos de la discapacidad, como la cercanía con el concepto de ajustes razonables, infantilización y barreras actitudinales.

Para mayor comprensión de los resultados, se diseñó la tabla siguiente, a manera de clarificar dichos resultados obtenidos de la encuesta.

Bloque temático de la encuesta	Pregunta	Porcentaje	Análisis
Información general	Sexo femenino	60%	La mayoría de las respuestas fueron de mujeres, por lo tanto, al ser las mujeres las principales afectadas, hay más cercanía con el tema de violencia de género.
Conocimiento sobre discapacidad	Presencia de discapacidad.	9%	Baja representación de la discapacidad en espacios educativos.
	Conocen el modelo social de la discapacidad.	63%	Se entiende que las barreras actitudinales no deben estar presentes dado el conocimiento y/o acercamiento con el modelo.
	Conocen conceptos relacionados como ajustes razonables.	69%	Se entiende que las barreras actitudinales no deben estar presentes dado el conocimiento y/o acercamiento con el modelo.
	Consideran que el espacio no está diseñado y/o pensado para el respeto de la autonomía de las PcD.	91%	Al no respetar el principio de autonomía, se esta creando un espacio hostil para las PcD, lo que resulta en su baja presencia.
	Consideran que la universidad no presta los servicios adecuados para las PcD.	59%	La influencia del modelo médico de la discapacidad, genera una cultura de no inclusión, traducándose en barreras en el acceso al derecho a la educación.

Violencia de género	Consideran que es más difícil para las mujeres hacer valer sus derechos.	69%	Se visibiliza la violencia de género desde la óptica institucional.
	Consideran que la infantilización de la discapacidad es una forma de violencia.	88%	Se vuelve relevante comprender la infantilización como fenómeno de discriminación que resulta en violencia.
	Cercanía con mujeres con discapacidad en los institutos de educación superior.	22%	El bajo índice representa la exclusión estructural, pues esta baja presencia puede deberse a barreras tanto físicas, como normativas y actitudinales.
	Han sido testigos de situaciones donde se ignore la opinión de una mujer.	34%	Se vislumbra diferentes formas de violencia contra la mujer en los espacios académicos.
	Conocen de protocolos de actuación o normativa aplicable dentro de la universidad en temas de violencia de género.	31%	Muy pocos alumnos y/o docentes conocen de la Legislación aplicable en contra de la violencia de género.
Actitudes infantilizantes	Consideran que las mujeres con discapacidad en la universidad son vulnerables.	44%	Un gran porcentaje aún considera a la discapacidad como sinónimo de vulneración. Influencia del modelo médico de la discapacidad.
	Considera apropiado hablar con un tono infantil al tratar de una PcD.	6%	A pesar del poco porcentaje, aún no se percibe el tono infantilizado como una forma de violencia a las PcD.
	Han presenciado el trato infantilizado a compañeras con discapacidad.	72%	La violencia en contra de las PcD dentro de los espacios educativos sigue siendo una realidad.
	Han escuchado comentarios como "pobrecita" o "no debería estar aquí" haciendo referencia a una mujer con discapacidad.	75%	Gracias a este alto porcentaje se puede concluir que la infantilización como violencia es poco percibida en las instituciones de educación superior.
	Consideran que las mujeres con discapacidad son vistas como "niñas eternas" en el contexto educativo.	78%	Ver la discapacidad como sinónimo de infancia es considerar que la PcD carece de autonomía.
	Las conductas infantilizantes provienen de toda la comunidad universitaria.	69%	Falta educación en materia de los derechos, criterios y principios de protección a las PcD.

Tabla 1 (Elaboración propia)

Gracias a lo anterior se puede vislumbrar que la combinación de la violencia de género con las actitudes infantilizantes revelan un patrón de exclusión que limita la visibilidad, el acceso y el reconocimiento de las mujeres con discapacidad en el entorno universitario. Esta violencia de género, así como la infantilización de la discapacidad son el resultado de las barreras actitudinales y estructurales que entran en juego dentro de los organismos de educación superior.

Cómo se observó en las encuestas, la poca representación de las personas con discapacidad, específicamente las mujeres, dentro de los espacios académicos representa una carga cultural de discriminación debido a su condición. Además, esta misma falta de representación es una de las consecuencias de las barreras a las que se enfrentan dentro de los organismos de educación superior, entre las cuales están: las físicas (falta de rampas, elevadores, señalización, guías podotáctiles, etc), las normativas (falta de protocolos de actuación, talleres de sensibilización y programas de concientización respecto a la discapacidad) y las actitudinales (la infantilización de la discapacidad).

Por otro lado, resulta necesario y urgente que dentro de los espacios académicos se generen estrategias que motiven al cambio del modelo médico-rehabilitador de la discapacidad, para poder migrar a un modelo social de la discapacidad, donde se reconozca la dignidad de la persona y se genere un cambio en el paradigma de la discapacidad. Es decir, es importante considerar que las actitudes discriminatorias hacia las personas con discapacidad provienen de la idea errónea de que la discapacidad es una enfermedad, y por lo tanto, debe ser atendida, curada y, en un caso extremo, erradicada.

Asimismo, los resultados muestran una tendencia poco favorable hacia las mujeres, en el sentido de que este grupo es entendido como vulnerable dentro de los espacios académicos; los discursos sexistas, la actitud paternalista y la subestimación académica con base en el género son algunos de los conflictos a los que se enfrentan las mujeres en el contexto académico. Sin embargo, se debe empezar a considerar que estas mujeres a la vez pueden experimentar otros factores de vulnerabilidad como el origen étnico, o en este caso, la discapacidad, pues en la medida que sean visibles las dinámicas de exclusión simbólica en los espacios académicos, se podrá reconocer, evidenciar y erradicar la problemática planteada, así como generar acciones, puntuales que garanticen la no discriminación, por razón de género y discapacidad, dentro de los organismos de educación superior.

Por su parte, gracias a los resultados de la encuesta, se ha presentado que la infantilización es un fenómeno que debe asimilarse a la violencia, dado que la finalidad de este fenómeno es menoscabar la dignidad de la persona con discapacidad, al considerarla, incapaz de tomar decisiones, o tener injerencia en la vida universitaria. Esta infantilización se puede ver representada en actitudes que sutilmente proponen que la discapacidad es sinónimo de vulnerabilidad, y que, por tanto, la persona sin discapacidad, es quien se encuentra en un nivel jerárquico superior.

Por último, la falta de reconocimiento de la voz de las mujeres con discapacidad no solo refleja prácticas discriminatorias, sino que también revela dinámicas de exclusión

simbólica en espacios académicos. Esta invisibilidad puede ser consecuencia, a su vez, de múltiples barreras estructurales que restringen el acceso, la participación y el reconocimiento de este grupo en la educación superior.

CONCLUSIONES

Los hallazgos de esta investigación permiten afirmar que, dentro del contexto analizado, persisten dinámicas que pueden interpretarse como barreras actitudinales que afectan de manera diferenciada a las mujeres con discapacidad. En particular, la infantilización emerge como una práctica simbólica trascendente, en la medida en que restringe el reconocimiento pleno de la autonomía, la agencia y la competencia académica de este grupo.

Si bien una proporción sustancial de las personas participantes reportó familiaridad con conceptos vinculados al modelo social de la discapacidad y los ajustes razonables, los resultados evidencian que dicho conocimiento no siempre se traduce en prácticas institucionales consistentes. Esta tensión entre discurso inclusivo y experiencias cotidianas sugiere la coexistencia de marcos normativos formales con culturas universitarias en las que aún operan representaciones asociadas al modelo médico-rehabilitador y a imaginarios capacitistas.

Desde una perspectiva interseccional, los datos permiten observar que la combinación de género y discapacidad configura experiencias específicas de trato diferencial. La infantilización, lejos de constituir un gesto neutro o protector, puede funcionar como un mecanismo de desposesión simbólica, al situar a las mujeres con discapacidad en posiciones de dependencia, subestimación o tutela. En este sentido, dichas prácticas pueden comprenderse como expresiones de violencia simbólica, en tanto limitan la participación plena y el ejercicio efectivo de derechos en el entorno universitario.

Es importante subrayar que los resultados deben interpretarse considerando las características de la muestra y el alcance descriptivo del estudio, por lo que no se pretende establecer generalizaciones universales, sino aportar evidencia empírica situada que contribuya a la discusión académica sobre accesibilidad universal y educación superior.

A partir de los hallazgos, se identifica la necesidad de fortalecer estrategias institucionales orientadas a la transformación de las culturas actitudinales dentro de las IES. Esto implica trascender intervenciones centradas exclusivamente en infraestructura o normatividad, incorporando acciones sistemáticas de formación y sensibilización en discapacidad, género, derechos humanos y violencias simbólicas dirigidas a toda la comunidad universitaria.

Asimismo, se vuelve fundamental consolidar mecanismos institucionales que garanticen el reconocimiento efectivo de la autonomía de las mujeres con discapacidad, promoviendo su participación en procesos académicos, espacios de representación y toma de decisiones. La accesibilidad universal, en este marco, debe asumirse como un principio ético, político y pedagógico, y no solo como un criterio técnico.

Este estudio abre líneas de investigación futuras orientadas a profundizar en el análisis

sis de las barreras actitudinales en educación superior, particularmente mediante diseños comparativos, metodologías mixtas y aproximaciones cualitativas que permitan comprender con mayor densidad las experiencias de las mujeres con discapacidad en distintos contextos institucionales.

Bibliografía

- CEDH Michoacán. (2025). Informe especial sobre la accesibilidad universal como un derecho de las personas con discapacidad en Michoacán. cedhmichoacan.org/images/PDF/informes_especiales/Informe_Especial_Acesibilidad_2025.pdf: https://cedhmichoacan.org/images/PDF/informes_especiales/Informe_Especial_Acesibilidad_2025.pdf
- CNDH. (2019). Informe especial sobre el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad. www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-08/IE-Accesibilidad.pdf: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-08/IE-Accesibilidad.pdf>
- Fernández Gutiérrez, R., Fernández Álvarez, N., Morán Suárez, M., Solís García, P., Fontanil, Y., & Alcedo, M. (2024). Violencia hacia mujeres con discapacidad. Una revisión de la literatura. *Revista Española de Discapacidad (REDIS)*, 12(1), 7-30.
- Fuentes-Avila, X., Damián-Núñez, E., & Carreño-Colchado, M. (2021). Revisión teórica del modelo social de discapacidad. *Propósitos Y Representaciones*. <https://doi.org/10.20511/pyr2021.v9nSPE1.898>
- Herrera Oesterheld, F. &.-A. (2021). Infiltrados(as) en la academia: capacitismo en la universidad desde la experiencia de académicos(as) con discapacidad/diversidad funcional en Chile. *Polis (Santiago)*, 20(59), 99-121. <https://doi.org/10.32735/s0718-6568/2021-n59-1593>
- ONU Mujeres. (2021). énero y discapacidad: Principios de igualdad e inclusión. lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2021/09/Guia_Genero-Discapacidad%20ES%20WEB.pdf: https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2021/09/Guia_Genero-Discapacidad%20ES%20WEB.pdf
- Orbe-Nájera, N., & Tipán-Meza, C. (2019). Infantilización en estudiantes universitarios: ¿un sistema que privilegia la dependencia? *CienciAmérica*, 8(2), 137-151.
- Pasalagua-Martínez, S., & Durán-González, R. (2023). Violencia simbólica en cuestión de género en escenarios escolares. *Revisión de la literatura*. *Conrado*, 19(90), 394-399.
- Rodríguez-Garrido, P. (2023). Violencia obstétrica capacitista hacia mujeres con discapacidad: una revisión integradora de la literatura. *Salud Colectiva*, 19.
- Sánchez, C., García, C. , & Japa, J. (2022). Interseccionalidad. La discriminación múltiple desde una perspectiva de género. *Revista Crítica de la Historia de las Relaciones Laborales y de la Política Social*, 14, 71-81.
- Sempertegui, M. (2021). El capacitismo y su expresión en la educación su-

perior. Revista Argentina de Educación Superior: RAES(23), 24-43.

Silva-Córdova, R., Zárate-Castro, N., Merino-Armijos, C., & Banda-Poma, B. (2023). Estrategia para la detección e intervención en situaciones de violencia de género hacia mujeres con discapacidad con enfoque social. Revista Científica Arbitrada de Investigación en Comunicación, Marketing y Empresa REICOMUNICAR, 6(12), 411-426.

Solano Meneses, E., Pérez Peláez, A., Hernández Omaña, J., Sierra Solano, E., Valdez Calva, S., Jiménez García, E., & Bravo Villanueva, L. (2025). LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y SUS DIMENSIONES: Una deconstrucción de sus paradigmas. UAEMEX.

UAEMex. (2025). Agenda Estadística. <http://web.uaemex.mx/universidadatos/AE2024/indiceAE24.html>

UNAM. (2023). Orientaciones para transversalizar la perspectiva de derechos humanos del estudiantado con discapacidad en la UNAM. escolar1.unam.mx/pdfs/unam_otp_libro_version_accesible.pdf: https://escolar1.unam.mx/pdfs/unam_otp_libro_version_accesible.pdf

Vidal Bezerra, A., & Barbosa Paiva Magalhães, R. (2025). La mujer con discapacidad en el contexto de la educación superior: Un análisis de documentos normativos y orientadores. Espacios, 37(1). <https://doi.org/https://doi.org/10.54674/ess.v37i1.1021>

